

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REFERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-2020-00081-00-
ORDINARIO LABORAL, de **ALCIDES ALFONSO FERNANDEZ**, contra
COLPENSIONES.

Valledupar, 5 de mayo de 2023.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, el proceso de la referencia, con el fin de reprogramar fecha para la realización de la audiencia de que trata el Art 80 del CPTSS, toda vez que, por problemas de agendamiento no pudo realizarse. PROVEA.

La secretaria,

MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL

RADICADO 20001-31-05-001-2020-00081-00

DEMANDANTE: ALCIDES ALFONSO FERNANDEZ

DEMANDADO: COLPENSIONES

Valledupar, 5 de mayo de 2023.

AUTO:

ASUNTO: Reprogramar audiencia del Art. 80 CPTSS.

En el presente asunto, estaba prevista para el día 02 de mayo de 2023 a las 4:00 PM la realización de la audiencia de que trata el art 80 del CPTSS; sin embargo, llegada la hora, por problemas de agendamiento, no fue posible realizar la misma; razón por la que es necesario reprogramar esa diligencia.

En consecuencia, se señala como nueva fecha para llevarla a cabo, el día viernes 19 de mayo de 2023 a las 11:00 A.M., oportunidad procesal en la que se evacuaran las etapas procesales contenidas en el Art 80 del CPTSS, estas son, practica de pruebas, alegatos de conclusión y sentencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO

Juez

PROYECTÓ: J.P.S.

